



Previsiones y propuestas para la actividad turística
a causa del COVID-19
Andalucía



servicios a la ciudadanía
andalucía

Previsiones y propuestas para la actividad turística a causa del COVID-19 Andalucía

Índice

Introducción	3
SECTOR DE CARRETERA Y LOGÍSTICA	4
SECTOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ARTES, CULTURA, OCIO Y DEPORTE	6
SECTOR DE PAPEL, GRÁFICAS Y FOTOGRAFÍA	7
SECTOR AÉREO Y SERVICIOS TURÍSTICOS	7
SECTOR DEL MAR	10
SECTOR FERROVIARIO	12

Edita:

Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO
C/ Fernández de la Hoz, 21, 1ª planta - 28010 Madrid
Teléfono: 91 757 22 99. Fax: 91 548 16 13
www.fsc.ccoo.es

Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Andalucía
Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58, 3ª planta - 41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 032
comunicacion-and@fsc.ccoo.es
www.andalucia.fsc.ccoo.es

Abril de 2020

Foto de portada de pixabay.com/es



Introducción

El turismo está siendo uno de los sectores más duramente castigados por los efectos del COVID-19 y todo indica que será uno de los últimos en volver a una cierta normalidad en su actividad.

Dentro de los efectos directos en el empleo se contabilizan aquellos generados en los subsectores y ramas de actividad que están en contacto directo con los turistas; hoteles, restaurantes, agencias de viajes, empresas de alquiler de coches y de transporte de pasajeros, prestadores de servicios de ocio, etc.

España recibió 83,7 millones de turistas internacionales en 2019, 900.000 más que el año anterior (un 1,1% de variación interanual), lo que supone un nuevo récord histórico por séptimo año consecutivo.

De esos 83,7 millones, más de la mitad procedieron de tres mercados emisores: Reino Unido, con más de 18 millones; Alemania, con 11,2 millones, y Francia, con 11,1 millones.

SECTOR DE CARRETERA Y LOGÍSTICA

- Transportes viajeros: urbanos, taxi, discrecionales y regulares.

Regulares y urbanos

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, aun cuando en su artículo 14, núm. 2, letra c), establecía en relación a los servicios públicos de viajeros por carretera, ferroviarios y marítimos de competencia autonómica o local que estén sometidos a contrato público u OSP, o sean de titularidad pública, que mantendrían su oferta, contemplaba igualmente que las autoridades autonómicas y locales, con competencia en materia de transportes, podrían establecer porcentajes de reducción de los servicios en el caso de que la situación sanitaria así lo aconsejase.

Por su parte, con fecha 14/03/2020, la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, dictó la Orden por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID ~19). La disposición Tercera de la mencionada Orden establecía que, el transporte regular de viajeros de uso general por carretera en autobús quedaba reducido en los siguientes porcentajes:

- Para los servicios interprovinciales se establece una reducción de los servicios de hasta el 50%, con una ocupación máxima por vehículo del 50%.
- Para los servicios de carácter provincial se establece una reducción de los servicios de hasta el 40%, con una ocupación máxima por vehículo del 50%. (recomendación también a urbanos).
- Para los servicios metropolitanos se establece una reducción de los servicios de hasta el 30% en los intervalos de hora punta, y hasta el 75% en las horas valle y festivos. A estos efectos, se establecen como intervalos de hora punta los siguientes: 07:00 a 09:00 horas 13:30 a 15:30 horas 19:00 a 21:00 horas.

Posteriormente y como consecuencia del agravamiento de la crisis sanitaria derivada del Covid-19, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, dictó nueva resolución por la que volvía a reducir el porcentaje de los servicios de transportes, en concreto la Orden TMA/273/2020, de 23 de marzo por la que se dictan instrucciones sobre reducción de los servicios de transporte de viajeros.

El artículo 2.2 de la mencionada Orden establece que: «2. En los servicios de transporte público de viajeros por carretera, ferroviario y marítimos de competencia autonómica o local que están sometidos a contrato público u OSP, las autoridades autonómicas y locales procederán a reducir el porcentaje máximo de prestación de servicios de su competencia, de acuerdo a la evolución de la situación, teniendo en cuenta la necesidad de facilitar el acceso a los puestos de trabajo y servicios básicos de los ciudadanos en sus territorios, sin que se produzcan aglomeraciones».

Por lo anterior, la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, en la Orden de 28 de marzo de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID19), dispone en su artículo 1ª lo siguiente:

- A fin de ajustar la oferta a la demanda, en virtud de la movilidad permitida por el estado de alarma, los operadores del transporte regular de viajeros de uso general por carretera en autobús podrán reducir motivadamente los servicios en los porcentajes previstos en este artículo, entendiéndose que estos porcentajes se aplicarán sobre la oferta existente con anterioridad a la Orden de 14 de marzo de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).
- Los servicios del transporte interprovincial y provincial, podrán reducirse hasta un 70% en la oferta diaria, debiéndose garantizar, en todo caso, servicios de ida y vuelta al día, suficientemente espaciados. En aquellas relaciones entre núcleos que dispongan de menos de una expedición al día, se permitirá la aplicación de este porcentaje de reducción en el cómputo semanal.
- En el ámbito metropolitano, con el fin de prever intervalos de garantía de transporte público para la movilidad obligada, se establecen las siguientes franjas horarias en días laborables, en las que los servicios se podrán reducir en un porcentaje de hasta el 50%:



- 07:00 horas a 09:00 horas.
- 13:30 horas a 15:30 horas.
- 19:00 horas a 21:00 horas.

En todo caso, en estos tres intervalos habrá de mantenerse, al menos, uno de los servicios preexistentes en cada uno de los mismos. Los sábados, domingos y festivos no dispondrán de intervalos de garantía de transporte público para la movilidad obligada. El intervalo de la tarde, es decir de 19:00 a 21:00 horas, podrá ser adaptado a la demanda particular de cada línea de transporte, con especial atención a aquellas líneas que atiendan a centros sanitarios. Fuera de los citados intervalos se permitirán reducciones de hasta el 100% de la oferta, siempre que se dé cumplimiento a lo previsto en el siguiente apartado.

d) Sin perjuicio de lo previsto en los dos apartados anteriores, tanto en los servicios de carácter provincial e interprovincial, como en los de carácter metropolitano, los operadores deberán garantizar el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

1. En los casos en que el título concesional contemple servicios durante los sábados domingos y festivos, deberá mantenerse al menos una expedición de ida y vuelta al día por núcleo suficientemente espaciadas.
2. Las líneas que cubran centros sanitarios no reducirán los servicios que se aprobaron tras la aplicación de la Orden de 14 de marzo de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) y autorizados por la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, manteniéndose al menos el 50% en los servicios interprovinciales y el 60% en los servicios provinciales, mientras que en los metropolitanos se mantendrá al menos el 70% en los intervalos de garantía y al menos el 25% en el resto de intervalos, respecto de los servicios habituales.
3. Se deberá prestar especial atención a la limitación de la capacidad máxima de los vehículos de transporte colectivo establecida en un tercio, así como las filas de protección del conductor para aquellas que no tengan mamparas, debiéndose realizar refuerzos en los intervalos en los que esa ratio sea superada.
4. En todo momento deberá mantenerse la comunicación entre las poblaciones cubiertas en la actualidad con el sistema de transporte regular de viajeros por carretera, evitando que tras la reordenación propuesta queden poblaciones aisladas.
5. El ajuste de la oferta a la demanda que, en su caso, se lleve a cabo por los operadores deberá garantizar en todo momento la movilidad obligada derivada de las actividades autorizadas por las normas estatales dictadas en relación con el estado de alarma, con especial atención a los servicios que cubran centros de asistencia sanitaria.

En vista de estas limitaciones los servicios regulares se han visto afectados, casi en un 90% de recorte de líneas, acudiendo la mayor parte de sus empresas a medidas de carácter suspensivas por fuerza mayor.

Concretamente, a fecha 20 de abril, 1181 empresas con epígrafes comprendidos en el CNAE 493 han presentado ERTE en Andalucía, distribuyéndose provincialmente según la siguiente tabla:

PROVINCIA	Nº ERTE	PAX AFECTADAS
ALMERÍA	42	269
CÁDIZ	238	661
CÓRDOBA	100	261
GRANADA	126	1063
HUELVA	17	195
JAÉN	56	269
MÁLAGA	421	1756
SEVILLA	176	1024
OTROS	5	116
TOTAL	1181	5614



Aparcamientos y zona regulada

En este sector los aparcamientos con menos afectación son los que trabajan con usuarios abonados que no se han visto afectados por reducciones.

Sin embargo, los aparcamientos de rotación están bajo un 50 % de su actividad, manteniendo solo al personal de mantenimiento, vigilancia y cobro de recibo. La modalidad de suspensión utilizada por este sector ha sido la del ETOP. Mencione aparte hay que hacer a la gestión de aparcamientos en grandes nodos de transporte, donde los índices de ocupación se han correspondido con los de uso del medio de transporte asociado, hasta del 95% en instalaciones aeroportuarias.

Con respecto a las zonas reguladas (zonas azules) todas las que operan en las principales ciudades de la comunidad autónoma han sido suspendidas durante el Estado de Alarma. La afectación al empleo es del 100% puesto que se han iniciado ERTE por Fuerza Mayor tras las comunicaciones de suspensión de actividad por parte de los diferentes ayuntamientos.

Autopistas

Una vez liberalizada la AP4, la afectación se ha centrado en las autopistas AP7 (Málaga Costa del Sol y Vera en Almería) y AP46 (Málaga Guadalmedina), ambas con una clara incidencia del turismo.

- Autopista Costa del Sol, que conecta los principales municipios costeros de la zona Oeste de la Costa del Sol, que es la que recibe mayor afluencia turística, afectada por un ERTE, que afecta al 40 % de la plantilla (26 trabajadores),
- Autopista Guadalmedina que si bien sabemos que está afectada por ERTE no tenemos los datos de su afectación.

Transportes por mercancías

Aunque es un subsector que en principio y por su estrecha relación con la necesidad de asegurar los suministros básicos, no debería haberse visto muy afectado, la realidad es que el epígrafe 494 CNAE supone el tercer grupo de empresas por número de ERTE en el ámbito de nuestra federación en Andalucía con 1080 expedientes presentados. Precisamente son las mercancías relacionadas con el comercio y el turismo las que han sufrido las mayores caídas, previéndose una drástica bajada de la contratación eventual que venía dando servicio a las zonas costeras en época de playa.

Ambulancias

Trabajando al cien por cien y con problemas de EPIS pero no de empleo, salvo aquellos servicios en eventos lúdico-culturales y deportivos que exigían presencia de ambulancias y están suspendidos o pendientes de suspensión.

SECTOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ARTES, CULTURA, OCIO Y DEPORTE

La suspensión desde las 00:00 horas del sábado 14 de marzo de 2020 de los espectáculos públicos y actividades recreativas, así como las medidas excepcionales para acontecimientos de carácter cultural, recreativo o de ocio, de titularidad pública y privada, supuso el cese de la actividad total de centros culturales, museos, teatros, bibliotecas, archivos, otros espacios escénicos y culturales, salas de cine y salas de exposiciones.

El turismo sustenta en gran medida muchas de estas actividades ya que, o bien son la referencia para captar turismo (como ocurre en Granada con Ceturza Sierra Nevada y el Parque las Ciencias, o Isla Mágica en Sevilla) o bien es un complemento al turismo de playa (SELWO en Málaga, parques acuáticos, etc).

Por este motivo la "normalidad" en todas estas actividades va a ir ligada a la evolución del turismo y a que se permitan eventos con asistencia multitudinaria de personas, con lo que previsiblemente aún tardará meses en ser una realidad, y necesariamente tendrán que afrontar un proceso de adaptación al nuevo contexto de distanciamiento social.



La casi totalidad de parques recreativos, cines, piscinas, campos de golf, clubes de tenis, gimnasios, clubes náuticos, etc... están en situación de ERTE.

Cultura

Los únicos teatros, museos y espacios de exposición que no se han visto afectados por suspensiones de empleos son los que tienen gestión pública directa, mientras que todos los teatros y espacios de gestión privada, a través de fundaciones o por concesión pública, están cerrados y con suspensión de sus contratos.

Ocio

Este sector está al 100% parado y sus trabajadores sujetos a ERTE por fuerza mayor, sumando un total de 578 expedientes en empresas de CNAE 932 en Andalucía.

Deportes

En este sector la crisis del coronavirus ha impactado de forma similar al sector cultura, todas aquellas instalaciones de gestión pública no tienen suspensión de contratos. Sin embargo las de gestión privada están todas paradas, con raras excepciones a pesar de lo estipulado en el artículo 34 del 8/2020.

Reflexión aparte merece el subsector de los campos de golf por su impacto directo en el turismo. En la comunidad autónoma de Andalucía existen algo más de un centenar de instalaciones para la práctica del golf, de las que 69 se encuentran en la provincia de Málaga.

La práctica del golf en la provincia de Málaga genera un impacto económico de 1.410 millones de euros, teniendo gran incidencia en ramas como la hostelería, el comercio y las actividades deportivas, culturales y recreativas. Estas cifras se ven reflejadas en la creación de 17.700 puestos de trabajo. De estos, 10.580 son puestos de trabajo directos y el resto, 7.100, indirectos, caracterizados por su carácter desestacionalizador, ya que se complementan a la perfección con el turista de sol y playa. El turista de golf nos visita especialmente en otoño, primavera e invierno, por lo que esta pandemia ha impactado en temporada alta, coincidiendo con la época del año en la que en los países de origen las condiciones climatológicas impiden la práctica de este deporte. Hay que tener en cuenta que tanto el mantenimiento del campo, como las labores comerciales se deben mantener todo el año, por lo que son puestos fijos.

Actualmente todos los campos de golf están sujetos a ERTE, algo sin precedente en este sector, si bien no hay ninguno que afecte a la totalidad de la plantilla, porque los trabajos de mantenimiento de greens es algo que hay que llevarlo al día, y mantienen sus trabajos de forma esencial.

Sin embargo, la afectación en este sector, que tiene su actividad bajo varios CNAE ya que las empresas gestoras se también se encargan de actividades recreativas, hosteleras, comercios e incluso inmobiliarias creemos que se puede situar en un 70%, lo que supondría casi 7000 puestos de trabajos sólo en Málaga, suspendidos por fuerza mayor.

SECTOR DE PAPEL, GRÁFICAS Y FOTOGRAFÍA

Este sector se ha visto afectado en la segunda parte del estado de alarma y tenemos situaciones desiguales de empresas que han cerrado y otras que mantienen su actividad mínima. 526 empresas de CNAE 181 han presentado expedientes en Andalucía.

SECTOR AÉREO Y SERVICIOS TURÍSTICOS

El transporte aéreo es una pieza clave para el turismo, un eje estratégico de nuestra economía por su contribución a la riqueza y al empleo. España es el primer destino del mundo en turismo vacacional, el segundo por gasto turístico y el segundo también por número de turistas. Los aeropuertos son la principal vía de entrada de los



turistas que visitan España. Más de 68,6 millones (el 82%) utilizaron el avión como medio de transporte, el 15,2% se desplazó por carretera y menos del 3% en otros tipos de transporte, barco y tren fundamentalmente. En nuestra comunidad autónoma se encuentran dos de los diez aeropuertos españoles con mayor número de operaciones y pasajeros, y, en total, el pasado año 2019, pasaron por las instalaciones aeroportuarias de Andalucía un total de 30.800.000 pasajeros, desglosados según la tabla siguiente, que incluye también las variaciones sufridas en los tres primeros meses de 2020.

	2019		2020		
	PAX	ANUAL	ENE	FEB	MRZ
AGP	19.856.299	4,40%	2,90%	7,10%	-54,70%
SVQ	7.544.478	18,20%	4,70%	8,10%	-59,90%
GRX	1.252.926	11,10%	1,60%	2,90%	-62,50%
XRY	1.120.742	-1,20%	-8,90%	-11,20%	-67,20%
LEI	978.997	-1,30%	-6,80%	3,20%	-62,20%
ALGH	37.714	20,80%	17,40%	10,90%	-53,70%
ODB	10.642	28,90%	50,40%	55,30%	-39,70%
	30.801.798				

Como se puede contrastar, la caída de pasajeros sufrida en marzo es la mayor sufrida por el sector aeroportuario y aeronáutico español y no hace más que adelantar los datos que se consolidarán en el mes de Abril. Los datos que maneja AENA se mueven en torno al 90-95% de caída de operaciones durante el estado de alarma, e IATA ha hecho ya una estimación de la caída del transporte aéreo en Europa en 2020, donde avisa de la posibilidad de pérdida de 6,7 millones de empleos de los que más de 900.000 estarían en España. En el informe IATA España es el país con mayor afectación de la crisis del coronavirus con una pérdida estimada de 114 M de pasajeros (un 54% del total 2019), una disminución de ingresos de 15.500 M\$ y una repercusión en el PIB nacional de -59900 M\$.

Compañías aéreas

La afectación ha sido prácticamente del 100%, no disponemos del dato de afectación en número de trabajadores porque la práctica totalidad de los expedientes ha sido a nivel estatal.

Los meses de marzo, abril y mayo del año 2019 supusieron la llegada de unos 7.975.000 pasajeros a las instalaciones aeroportuarias de Andalucía, lo que constituye el 25,9% del total del año y una pérdida muy similar si las restricciones de flujo de personas y las limitaciones de vuelos se situaran hasta final de mayo, algo muy poco probable ya que la propia AENA está barajando escenarios que nos llevarían en el mejor de los casos a la recuperación del mercado doméstico hacia finales de 2020, y el inicio de la recuperación de los vuelos en espacio Shengen y no comunitarios en el primer trimestre de 2021.

Adecuación de aeropuertos a la demanda

Málaga-Costa del Sol

- La facturación de todos los vuelos se concentra en los mostradores 201-265.
- El control de seguridad y embarque se concentra en la T2.
- Se cierra la estación de autobuses, el intercambiador de transportes (T3) y la zona de embarque B (T2).
- Servicios comerciales. Se han cerrado todas las tiendas y establecimientos de restauración del aeropuerto, a excepción de la farmacia, en la zona pública. Están disponibles máquinas vending distribuidas por las zonas de facturación y embarque.
- Se cierra la sala vip y el fast lane y no se presta el servicio Meet&Assist.
- Alquiler de coches. Las compañías operan directamente en sus oficinas del aparcamiento.



- Transporte público. El transporte público con origen/destino Aeropuerto puede sufrir alteraciones en su servicio. Se recomienda a los usuarios consultar la información oficial de EMT Málaga y Renfe.
- Servicio PMR. Se prestará únicamente bajo las condiciones de reserva previa y antelación establecidas en el Reglamento 1107/2006 del Parlamento Europeo y Consejo que estable la reserva del servicio con un mínimo de 48 horas de antelación y la presentación en los puntos de encuentro 2 horas antes de la salida del vuelo.
- Solo permanecen abiertos el parking express (con la tarifa del parking general) y el parking de aviación general.

Sevilla

- Se cierran ocho puertas de embarque, cuatro cintas de recogida de equipajes y tres arcos de seguridad.
- Se cierra la zona comercial; el servicio de máquinas vending se presta con normalidad.
- Se cierra la sala vip.
- Se cierran tres plantas del parking P1 y el parking P4 de larga estancia una vez quede vacío.

F.G.L. Granada-Jaén

- A partir del miércoles 8 de abril, el aeropuerto opera a demanda, dentro de su horario habitual, bajo petición previa de las compañías aéreas con tres horas de antelación.
- Se cierra la zona comercial; el servicio de máquina vending se presta con normalidad.
- Permanece abierto el parking general.

Jerez

- El aeropuerto opera a demanda, dentro de su horario habitual, bajo petición previa de las compañías aéreas con tres horas de antelación.
- Permanece abierto el parking general.

Almería

- A partir del jueves 9 de abril, el aeropuerto opera a demanda, dentro de su horario habitual, bajo petición previa de las compañías aéreas con tres horas de antelación.
- Se cierra la zona comercial; el servicio de máquinas vending se presta con normalidad.
- Permanece abierto el parking general.

En Algeciras y Córdoba se están adaptando los horarios y la utilización de las instalaciones a la nueva operativa de las compañías aéreas.

Esta adecuación de las terminales a la nueva realidad ha supuesto una sucesión de ERTE en las contratadas de AENA, excepcionada de la obligación de mantener el empleo en el sector público por el art. 34.6d del RD Ley 8/2020, a pesar de obtener beneficios en 2019 por valor de 1340M€.

Agencias de Viajes y Rent a Car

La afectación en agencias de viajes en todo el Estado se sitúa en torno a 16100 personas trabajadoras, con ERTE de fuerza mayor en un principio, la mayoría están intentando negociar uno por ETOP, para los meses siguientes al estado de alarma.

La situación en las empresas de alquiler de vehículo sin conductor es muy parecida, con casi el 90% de la actividad cerrada (se permite el alquiler por motivos profesionales).



SECTOR DEL MAR

Pesca

Aunque es cierto que la actividad pesquera ha sido considerada como actividad esencial, la gran dependencia de sus ventas con los restaurantes y hoteles, actividad turística, ha supuesto una bajada importante de sus ingresos y de volumen de capturas.

En Málaga faenan cuatro grandes cofradías de pescadores, Estepona, Marbella, Fuengirola y Caleta de Vélez. Tanto Fuengirola y Caleta de Vélez han decidido presentar ERTES en la mayoría de sus barcos, con una afectación de 212 trabajadores, alrededor de unos 25 barcos.

La afectación ha sido en las modalidades de Cerco, Arrastre y Artes Menores, especialmente en el trasmallo.

Se hace necesaria la adopción de medidas de recuperación del sector, porque su recuperación en Málaga va a depender mucho de la recuperación turística. Además no podemos olvidar que se trata de un sector altamente precarizado, con altas tasas de empleo procedente de inmigración y en el que se estaba incorporando progresivamente las mujeres.

La falta de elementos de protección individual ha ocasionado que en las Almadrabas de Cádiz se hayan presentado ERTE de entre 10 y 15 días.

En cuanto a barcos pesqueros, están faenando entre 2 y 3 barcos diarios en el Golfo de Cádiz donde los precios han caído por los suelos, en la zona de Marruecos hay faenando 8 barcos, siendo los precios más asequibles, en general la actividad se ha reducido de manera muy considerable.

En Cádiz la pesca fresca, por su parte, registra un descenso del 2,61% de volumen de pescado, con 3.135 toneladas.

Cruceros y tráfico de pasajeros

Algeciras (Cádiz)

La entrada en vigor del estado de alarma se ha hecho notar de forma especial también en el tráfico de pasajeros, con las líneas con Ceuta, Tánger Med y Tánger Ciudad paralizadas desde final de la segunda semana de marzo y provocando un descenso del 50% durante dicho mes.

Bahía de Cádiz

El tráfico de cruceros es el que más ha sentido hasta el momento la crisis del Covid-19. Así, en marzo se registraron sólo cuatro escalas, lo que supone un 66% menos que en el mismo mes del año anterior. Y es que había previstas 20 escalas para marzo pero fueron canceladas 16 a causa de la prohibición de escalar cruceros impuesta por la actual crisis sanitaria. Para abril había previstas 37 escalas, que también se van a cancelar, dada la prolongación del estado de alarma y de la prohibición de atracar cruceros en puertos españoles.

Desde la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz se llama no obstante a la cautela ya que sostiene que habrá que esperar a abril para conocer el impacto verdadero del Covid-19, por lo que apunta a la necesidad de relativizar los resultados.

Almería

El tráfico que sí se ha visto afectado por el estado de alarma y el cierre de fronteras, es el de pasajeros. En marzo, el movimiento de viajeros estuvo cifrado en 15.498, un 61,5% menos que en el mismo mes del año pasado, ya que, en la segunda quincena del mes, los ferris que unen Almería con el norte de África sólo han transportado ro-ro (mercancía rodada) en camiones y plataformas. Los únicos pasajeros que han viajado entre Almería y Melilla son personas a quienes el Gobierno ha concedido un permiso excepcional para el desplazamiento entre ambas ciudades.

Por lo que se refiere a la escala de cruceros, en marzo atracó en el Puerto de Almería un barco turístico, pero debido al decreto del estado de alarma y al cierre de fronteras se suspendió un crucero, así como las escalas previstas para abril.



Durante el primer mes de aplicación del estado de alarma, más de 70 buques mercantes y ferris han operado en ambos puertos llevando y trayendo distintos tipos de mercancía para garantizar el abastecimiento y el suministro de productos necesarios para la actividad de diferentes sectores económicos.

Málaga

El tráfico de pasajeros también se ha resentido y mucho, ya que permanecen canceladas las escalas de cruceros y la conexión Málaga-Melilla ha visto disminuido el tráfico de pasajeros, salvo el de aquellos que disponen de una autorización especial para viajar, según recoge la normativa vigente.

Sevilla

El tráfico de cruceros, al igual que en todos los puertos, se ha visto interrumpido.

Si hay una actividad con importantes efectos indirectos sobre el turismo es la actividad crucerista. Sevilla, Cádiz y especialmente Málaga vienen apostando de manera muy importante por el tráfico de cruceros durante los últimos años.

El Puerto de Málaga es el quinto de España y segundo peninsular en el ranking de puertos de crucero, con 296 escalas y 506.000 pasajeros movidos en 2018. De ellos, un 28% son pasajeros en base, que comienzan o terminan su itinerario en Málaga.

Algunas estimaciones sitúan el gasto medio del crucerista por día en 62 € tomando como referencia este dato, las pérdidas en cuatro meses sólo en Málaga se sitúan alrededor de los 2.693.000 €.

Hay muchas empresas que dependen directa o indirectamente de la actividad crucerista, consignatarias, tour operadores, todos los comercios y empresas de restauración, las líneas de autobuses que realizan el transporte de crucerista, etc... sobre las que va tener efectos considerables la bajada de esta actividad, será difícil su recuperación a corto y medio plazo, muchas de ellas se encuentran ahora en ERTE.

Líneas regulares de cabotaje

Las Navieras Españolas y Extranjeras que venían cubriendo líneas regulares de cabotaje entre puertos situados en la península y los territorios españoles no peninsulares, así como el de estos entre sí, (principalmente: Trasmediterranea, Balearia, Armas, FRS, Fred-Olsen) continúan realizando prácticamente la totalidad de sus conexiones aunque con diferente frecuencia, según los destinos, consecuencia de la prohibición del transporte de pasajeros.

No obstante, los buques de estas mismas compañías sí están garantizando el transporte de carga, así como el de los conductores de los camiones que se transporten. Pero como mencionamos anteriormente no se está produciendo el transporte de pasajeros.

Concretamente, para la Comunidad Autónoma de Andalucía y por su cercanía al norte de África parten la mayoría de los buques tipo Ferry con destino a las ciudades autónomas españolas, puertos de Marruecos e Islas Canarias. Se ha de añadir también, que a esta situación de limitación de movilidad de las personas y prohibición del transporte de pasajeros hay que añadirle que este año no se llevará a cabo "la operación paso del estrecho", importantísima operación que mueve cerca de un millón de pasajeros y cientos de miles de vehículos.

Como consecuencia, las navieras han reducido notoriamente las tripulaciones de sus buques, amarrados algunos de ellos y quedándose con la tripulación mínima y en algunos casos incluso inferior a esta. Esto ha conducido a importantes ERTE entre aquellos buques que enarbolan pabellón Español, mientras que en los buques que cubren alguna de estas líneas regulares con banderas de conveniencia desconocemos las consecuencias para sus tripulaciones, conformadas por nacionales, de la UE y de terceros países de los que no conocemos su situación por la falta de transparencia absoluta con estas banderas.

Esta situación, está produciendo pérdidas en las navieras durante estos meses, que deberán de ser amortiguadas de alguna manera, para que afecten en lo menos posible al empleo de la gente de mar y ayuden a la normalización del sector. Las ayudas que se propongan, directas o indirectas, y que surjan de los fondos del estado, deberán estar vinculadas a aquellos buques que realizan estos tráficlos enarbolando el pabellón español.



SECTOR FERROVIARIO

La declaración del estado de alarma, ha supuesto un cambio radical en el transporte ferroviario que, aunque considerado como actividad esencial, ha sufrido una disminución importante en cuanto al número de trenes puestos en circulación, así como el número de personas trabajadoras que prestan sus servicios de forma presencial.

El descenso de la actividad ferroviaria en cuanto a trenes, ha sido diferente según el tipo de servicio.

Servicios de Trenes y Gupo RENFE-ADIF

30% de la oferta antes del COVID en AVE, trenes de Media Distancia (MD) tanto el servicio AVANT, como los MD convencionales de Obligación de Servicio Público (OSP).

70% de la oferta en Cercanías, pasando al 50% con la confirmación de la primera prórroga del estado de alarma, vuelve al 70% en la tercera prórroga. En estos momentos, tras las primeras medidas para el levantamiento progresivo del confinamiento, comenzará a incrementar este porcentaje de forma escalonada.

Esta disminución junto con el confinamiento establecido para la ciudadanía y la bajada por parte de Renfe de la oferta de plazas, ha supuesto la bajada de la ocupación de los trenes.

En AVE, la ocupación de plazas, ha venido bajando de manera importante, pasando del 52% en la primera semana hasta un escaso 10% en la actualidad.

Para la MD y OSP Renfe ya aplicó una primera reducción del 50% de los servicios el pasado 18 de marzo, que redujo al 30% desde el día 29 de marzo, bajando el número de viajeros en torno al 88%, cifrando la ocupación de estos trenes en un 12%.

En cuanto al servicio de Cercanías, la bajada del número de viajeros ha supuesto un 90%, llegando a una ocupación del 10%.

Tanto Renfe como Adif, son empresas en las que en gran parte de sus plantillas ha podido aplicar el teletrabajo, concentrando el número de trabajadores/as que debían acudir a sus puestos de trabajo, en aquellos puestos que ejercen su labor en el mantenimiento, tanto de instalaciones como de trenes y en los relacionados con la seguridad de la circulación de los trenes. No se han producido ERTE en las empresas del antiguo Grupo Fomento.

Contratas Ferroviarias y Atención al Cliente

La reducción del número de trenes, ha afectado de forma directa a las empresas auxiliares que tienen sus contratos con Renfe y Adif, sobre todo aquellas cuya actividad se basa en la limpieza de trenes y las de Atención al Cliente.

Aquellas cuya actividad es la limpieza de instalaciones y edificios, por el contrario, han visto aumentadas sus cargas de trabajo para hacer frente a las desinfecciones y estándares de limpieza que requiere la nueva situación.

Entre las empresas de limpieza de trenes que se han visto afectadas por ERTE de fuerza mayor se encuentran EUROMACLEAN 2001 S.L y VECTALIA RAIL, ambas han presentado dos ERTE consecutivos de suspensión y reducción de jornada, que afecta a las provincias de Sevilla, Málaga, Córdoba y Granada en el caso de la primera y a las provincias de Sevilla y Málaga y que afecta en los dos casos al 70% de las personas trabajadoras.

Las empresas de Atención al Cliente afectadas por la reducción de trenes y que realizan su actividad en Andalucía son: FERROVIAL Servicio a Bordo, FERROVIAL Servicio en tierra, EUPRAXIA e ILUNIUM. Todas ellas han presentado ERTE de suspensión y/o reducción de jornada por Fuerza Mayor.

FERROVIAL tiene en estos momentos los contratos de restauración a bordo de los trenes y la Atención al cliente en las estaciones. En ambos servicios ha presentado ERTE por fuerza mayor.



FERROVIAL servicios a bordo de los trenes: En el primer ERTE, que tuvo vigor desde el 18 al 29 de marzo, estaban afectados 218 trabajadores/as: 128 trabajadores/as en Sevilla y 90 trabajadores/as en Málaga. El ERTE ha sido mixto, es decir, se ha aplicado reducción de jornada y suspensión de la relación laboral afectando al 45% la reducción de jornada y el 55% la suspensión. Presentado un nuevo ERTE el día 29 de marzo que tuvo vigor hasta el 11 de abril, se reduce la actividad hasta el 10%, manteniéndose el porcentaje de trabajadores/as del 45% de reducción de jornada y el 55% de suspensión, aunque no se renuevan contratos que finalizaban. Se ha presentado otro nuevo ERTE en vigor desde el 12 al 26 de abril con las mismas características que el anterior.

FERROVIAL servicios en tierra (Atención al Cliente): Se han presentado 2 ERTE que afectan a los centros de trabajo de Sevilla, Málaga, Córdoba, Cádiz y Granada. El primero de ellos afectó a 51 trabajadores/as de un total de 96, de las provincias de Sevilla, Málaga y Córdoba, es decir un 50% de la plantilla y el segundo afectó a 57 trabajadores/as de 115, puesto que se añadieron los de las provincias de Cádiz y Granada. Con la bajada de hasta el 30% de circulaciones, decayendo la actividad hasta un 10%, se ha prorrogado este ERTE, al que se ha ido incorporando trabajadores/as al mismo llegando a quedar trabajando el 30% de la plantilla.

ILUNIUM, es la empresa que tiene adjudicado el contrato del servicio de atención y ayuda a personas con discapacidad, ayuda a menores, o movilidad reducida (PMR), entre otras conocido como servicio "ATENDO". Ha presentado ERTE, aunque no ha sido justificado como fuerza mayor, sino que lo aplica por el art. 47 del ET. Al ser una empresa multiservicios, ha justificado la negociación a nivel Estatal y para todas las áreas de la empresa. Se planteó un primer ERTE que fue denunciado por CCOO y se ha planteado un segundo ERTE, del que nos han dado traslado para la constitución de la comisión negociadora, sin que tengamos más información hasta el momento.

EUPRAXIA, es una empresa que tiene adjudicado el contrato de Venta de billetes en algunas estaciones de Andalucía. En estos momentos, afecta a las provincias de Sevilla y Cádiz. En un principio esta empresa no presenta ningún ERTE, sino que reajusta su plantilla y continúa con la actividad normal. El 2 de Abril, se presenta ERTE por fuerza mayor debido a la reducción de servicio efectuada por Renfe y que deja la actividad casi en un 10% y que va a afectar al 70% de la plantilla.

Metros

El transporte metropolitano en Andalucía se concentra en las provincias de Sevilla, Málaga y Granada con 430 puestos de trabajo entre los tres metros, no aplicándose ERTE en ningún caso.

La actividad para este transporte se ha visto muy reducida, desde los 521.000 viajeros por semana transportados, entre los tres Metros, antes del estado de alarma a los 51.400 en la última semana, lo que supone una bajada del 90%.



**servicios a la ciudadanía
andalucía**



www.andalucia.fsc.ccoo.es